



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se asignan las funciones de la Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones Generales del Servicio Extremeño de Salud, en ausencia de sus titulares.* (2008062163)

Ante la ausencia, con motivo del periodo anual de vacaciones, de los titulares de la Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo que se determina en el artículo 77.2 del mismo texto legal sobre la suplencia,

#### RESUELVO :

- 1.º. Las funciones del Director Gerente se ejercerán por el Director General de Asistencia Sanitaria del 4 al 24 de agosto.
- 2.º. Las funciones del Secretario General se ejercerán por el Director General de Asistencia Sanitaria del 1 al 31 de agosto.
- 3.º. Las funciones del Director General de Asistencia Sanitaria se ejercerán por el Director Gerente del 15 al 30 de julio.
- 4.º. Las funciones del Director General de Presupuestos y Tesorería se ejercerán por el Director General de Asistencia Sanitaria del 1 al 31 de agosto.

Mérida, a 4 de julio de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
M.ª JESÚS MEJUTO CARRIL